

ACTA 180-2009

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a las ocho horas del día veintisiete de octubre del dos mil nueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, Señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, señor José Alberto Flores Campos, señor Manuel Umaña Elizondo y señora Sonia Mora Castillo.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Maureen Valverde Fallas, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo, señor Víctor Manuel Barboza Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Patricia Ureña Miranda, Síndica San Marcos
Señor Carlos Abarca Cruz, Síndico San Carlos.
Señor Nohel Valverde Navarro, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.
Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Informes
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Municipales, Contraloría General de la República, informa sobre la improcedencia de reconocimiento y pago de anualidades a los Alcaldes y ex Alcaldes Municipales.
2. Un grupo de ciudadanos de San Marcos, San Lorenzo y próximamente de San Carlos, han emprendido la iniciativa para encontrar soluciones efectivas y duraderas en materia de seguridad y otros fines, por lo que solicitan que el Concejo indaguen lo necesario y comuniquen con carácter de urgencia a la instancia que corresponda, para finiquitar lo necesario y dotar a los distritos de San Lorenzo y San Carlos de las respectivas delegaciones policiales.
3. El Departamento de Administración Tributaria, en su oficio AT-130-2009, da respuesta al acuerdo N° 6 de la sesión ordinaria 179-2009, por lo que aclara que la Sala Constitucional ha reiterado en varias ocasiones que la Policía Municipal no se puede

financiar creando nuevas cargas tributarias, sino que deben de financiarse con los ingresos ordinarios de la Municipalidad.

El regidor Flores Campos aclara que la propuesta fue que la Policía Municipal se financiara por los parquímetros y a partir de allí se incorporara dicho rubro en el presupuesto.

4. La Federación de Municipalidades de los Santos (FEMUSAN) solicita ponerse al día con los montos correspondientes, pertenecientes a la Federación.
5. La Caja Costarricense de Seguro Social, en su oficio N° 3541-09, en respuesta al acuerdo N° 8 de la sesión ordinaria 172-2009, informa que el interés de la institución por dicho proyecto está en pie, sin embargo el localizar un terreno que se ajuste a todos los requerimientos necesarios para edificar una obra de tal magnitud, hace que este proyecto se planifique dentro del quehacer institucional en materia de infraestructura con una temporalidad del mediano a largo plazo.
6. El Instituto de fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en su oficio PE-456-2009, hace del conocimiento que se encuentra en trámite el proyecto de ley N° 17451, por medio del cual se pretende reformar la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por tal razón el próximo jueves 29 de octubre del 2009 a partir de las 9:30 de la mañana representantes de todo el régimen municipal estarán reunidos en la Asamblea Legislativa con Diputados, con el propósito de hacerles llegar la oposición a la propuesta de reforma.
7. La Asociación de Desarrollo Integral Santa Cecilia, solicitan la patente temporal de licores para ser utilizada por la Asociación en las fiestas de Verano 2009-2010, fechas ya asignadas.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
Acuerdo #1: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral Santa Cecilia de Tarrazú, el uso de una patente temporal de licor, para los días 12, 13, 14, y 15 de diciembre del presente año, para ser utilizada en la Feria Navideña, la cual deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad. Este acuerdo tiene validez hasta que presenten el cumplimiento total de los requisitos estipulado en el reglamento de Ferias/Fiestas del Cantón de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
8. El señor Egidio Porrás Navarro envía recurso de apelación admitido por la Arq. Lidy Gamboa Chacón, según referencia AM-181-2009, con respecto al permiso de uso de suelo del Hotel, Bar y Restaurante Continental; y envía otra nota solicitando una certificación de cuánto tiempo disponen estos patentados para cumplir con los requisitos referidos.
Se pasan ambos documentos a la Asesoría Legal.
9. Tecnología y Sistemas Digitales de Comunicación S.A. (TSDC) envían cotización de Equipo de Grabación y Transcripción de Sesiones.
Los señores regidores solicitan que se tome en cuenta para el debido estudio y ver la posibilidad de incluirlo en alguna modificación o presupuesto.
10. El Departamento de Administración Tributaria, solicita la aprobación de las nuevas tarifas para el servicio de cementerio, de acuerdo al estudio de costos realizado para tal efecto.

Se pasa a Comisión de Gobierno y Administración.

- 11.** La secretaria de Concejo de Gobierno, envía el acta del día de la sesión del 40 aniversario del Cantón de Tarrazú, la cual se realizó en el Gimnasio Municipal. Se forma una Comisión, la cual queda integrada por los regidores Flores Campos, Barboza Blanco y por el síndico Abarca Cruz.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 179-2009, del veinte de octubre del 2009, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el artículo II, Atención al Público, se aclara que es vecina de San Cayetano de San Marcos de Tarrazú.
 - En el artículo IV, Lectura de correspondencia, punto 6, aclarar que es para que no tenga ninguna situación legal que pueda entorpecer la realización de las Fiestas de Verano 2009-2010.

ARTICULO IV: INFORMES

A. Informes de Consejos de Distrito:

Síndica San Marcos: La señora Ureña Miranda manifiesta su preocupación por la falta de proveedor, ya que estos días solo ha estado dos días por semana, y aún no se ha adjudicado la compra de los materiales para la construcción de la Biblioteca pública y del Salón Multiusos que se ubicará al costado este del Gollo en San Marcos de Tarrazú y además le preocupa que la Municipalidad se quede sin proveedor ya que se atrasarían todos los proyecto.

El señor Alcalde aclara que la Municipalidad no se va a quedar sin proveedor, ya que la señora Flor Hernández Camacho va a quedar como interina.

Síndico San Lorenzo: El señor Valverde Navarro, consulta sobre la compra del Back Hoe, y sobre los fondos solidarios, ya que tenía entendido que estaba todo listo.

El señor Alcalde comenta con respecto a la compra del Back Hoe, la Contraloría General de la República rechazo el referéndum, sin embargo han estado atentos a llevar todos los documentos que solicitan, y el día de mañana se da nuevamente el referéndum, y referente a los fondos solidarios, ya está adjudicado, lo único que falta es firmar el contrato.

El regidor Umaña Elizondo le consulta al síndico Valverde, si sabe algo de una compra de cemento que se le dio a la Comunidad de San Gabriel, ya que si no lo consultan con el síndico se da a entender que son cosas políticas.

El síndico Valverde comenta que desconoce dicho asunto.

El señor Alcalde aclara que es una ayuda que se les dio en conjunto con la comunidad de San Gabriel, sin embargo este tipo de asuntos es por falta de comunicación, y se compromete a estar más en contacto con el señor síndico.

Síndico San Carlos: El señor Abarca Cruz informa que con el paso del acarreo la ruta 303 se ha deteriorado mucho, por lo que realizaron un convenio con el I.C.E, y dentro del tema del arreglo del camino, se trataron otros puntos y se logro llegar a un acuerdo satisfactorio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Informe de la comisión de Gobierno y Administración:

* La regidora Fallas Moreno, y los regidores Cerdas Cordero (Presidente Municipal) y Umaña Elizondo se reunieron el jueves para analizar la impugnación que hace la Asociación de Desarrollo Integral La Sabana, por lo que solicitan el apoyo para el siguiente acuerdo:

Acuerdo #2: De acuerdo a lo dispuesto en el Título VI, capítulo IV sesión II de la Ley General de Administración Pública, los recursos interpuestos contra los actos administrativos no tendrán efecto suspensivo de la ejecución, lo cual significa que aunque existe un recurso de apelación interpuesto contra el acto administrativo que aprobó la calendarización de dichos festejos, la misma es ejecutable, y consecuentemente todas las comunidades de nuestro Cantón podrán realizar sus fiestas de verano, de acuerdo a nuestra calendarización. Se le hace ver al señor Naranjo que la Ley General de la Administración Pública otorga la facultad decisoria sobre la ejecución de los actos administrativos únicamente a las autoridades administrativas, en este caso al Concejo de Regidores, específicamente dicho cuerpo normativo preceptúa que la administración tendrá la imperio de ejecutar por sí, sin recurrir a los Tribunales, los actos administrativos eficaces, válidos o anulables, aun contra la voluntad o resistencia del obligado.

Contrario a lo que supone el señor Naranjo la realización de las fiestas no se encuentra en peligro en ninguna comunidad, las que podrán realizar sus preparativos desde el momento que consideren oportuno, además no se tiene conocimiento que este señor represente otros grupos comunales, consecuentemente se acuerda no atender sus gestiones sobre los grupos que no posea representación, por lo tanto para actuar en representación de cualquier organización debe previamente aportar la personería que lo acredite como tal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Informe comisión de Ambiente:

*El regidor Flores Campos, informa que estuvo en una reunión con Coproarenas y formularon una propuesta de plan estratégico para la producción y administración del agua en tiempo de crisis.

C. Informe del Alcalde Municipal:

1. Acuerdo #3: Se presenta para su conocimiento de aprobación los siguientes pagos:

ORDEN DE COMPRA Nº	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPCION DE LA OBRA
711	Coopetarrazú R.L.	¢238.554.82	Compra de materiales p/ Barrio Santa Cecilia
712	Continex Representaciones S.A.	¢157.315.25	Compra de cloro par Acueducto Municipal
710	Auto Cori S.A.	¢292.050.00	Compra de fibras trasera para vehículo recolector SM3554
722	Beltran Monge Mora	¢450.000.00	Adendum contrato encargado de cementerio
725	Jesús Ureña Jiménez	¢160.000.00	Adendum contratación proyecto muro las Tres Marías
726	Coopetarrazú R.L	¢35.000.00	Pago de medidor para proyecto const. Salón Multiusos San Marcos
727	Coopetarrazú R.L	¢137.112.65	Materiales para const. cajas registro B la Rosita 2

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Con respecto al muro de las Tres Marías, se estarán colocando piedra de río y en la parte de arriba se colocarán plantas.
3. El viernes anterior, el consejo intercorporativo, se reunió en el Abejonal, en las instalaciones del Proyecto Hidroeléctrico Pirrís, y se hizo la entrega oficial del proyecto para el conjunto de Universidades Corporativas que se ubicaran en dichas instalaciones, una vez que desalojen.
4. El proyecto de la construcción de la Biblioteca pública solo falta la compra de materiales.
5. El día de mañana estará reunido en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la entrega de los 5000 sacos de cemento.
6. Con respecto al proyecto de Vivienda, ya el Viceministro de Vivienda dio la carta de interés de Estado, la cual es el aval para iniciar las obras.
7. El próximo lunes habrá reunión de la Junta Vial y se analizará una modificación de presupuesto.
8. Este lunes comienzan los trabajos en el camino el Balar y quien va a realizar dicho proyecto es la empresa Monte Naranjo M y M.
9. La pavimentación que está realizando el MOPT es en conjunto con la Municipalidad, la parte del Liceo de Tarrazú ya está listo, y ahora están en la parte de la Cruz Roja hacia el Rodeo; dichos trabajos es un recarpeteo, pero se espera que aprueben la otra parte del asfalto para pavimentar todo el camino.
10. Con respecto a la reunión del pasado martes en Coopetarrazú R.L, la cual se presento el Ministro de la República, el señor don Rodrigo Arias Sánchez, y el Ministro de la Agricultura. En dicha reunión, le solicitaron al Ministro de la República, que dotaran al CAIS con al menos 2 médicos y 3 enfermeras por los cinco meses más conflictivos para la Zona.
11. Comenta sobre el tema del lote donde está ubicada actualmente la Asociación Femenina de los Santos (ASOFESAN), y que es propiedad de esta Municipalidad, ya que la próxima semana se debe de comenzar a construir la bodega y dicho proyecto no se puede atrasar más.
El señor Presidente Municipal solicita una sesión extraordinaria con las señoras de la Asociación para tomar una decisión al respecto.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
Acuerdo #4: Convocar a la Asociación Femenina los Santos (ASOFESAN) a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día jueves 29 de octubre del presente año a las 2 de la tarde en la sala de sesiones de esta Municipalidad, por la importancia de los temas a tratar es que les rogamos su puntual asistencia.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
12. Da a conocer una nota que recibió del Tribunal Supremo de Elecciones y manifiesta que atendiendo la logística que implica la organización de las elecciones de febrero 2010, se ha destacada en el Cantón a partir de la última semana de noviembre del 2009 hasta la primera de febrero del 2010 un

funcionario del Tribunal, y de la cual tienen como objetivo la capacitación y juramentación de los miembros de mesa, auxiliares electorales y miembros de la Junta Cantonal, así como la entrega del material electoral, por lo que solicitan el préstamo de un vehículo con su chofer para que este Asesor Electoral se pueda desplazar por algunos Distritos del Cantón.

- 13.** El Ministerio de Planificación Nacional envía nota sobre el reconocimiento de la mejora continua a nivel Municipal.

* La regidora Fallas Moreno, le consulta al señor Alcalde, sobre la empresa RITEVE, ya que todos los meses dicen que se van y nada, por lo que sugiere que se le envíe un acuerdo de agradecimiento por la labor que están realizando y luego solicitar la permanencia en la zona.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Agradecer a la empresa RITEVE por la permanencia en la Subregión los Santos, propiamente en San Marcos de Tarrazú, por los servicios brindados en la revisión de los vehículos; a la vez manifestamos nuestro deseo de su permanencia continua en esta Zona.

Asimismo solicitamos un informe sobre la fluidez vehicular que ha demandado los servicios en esta comunidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Fallas Moreno informa que en la Gaceta del primero de octubre del presente año, se modificó el decreto de la Ley de Juegos N° 3, por lo que ninguna pulpería o negocio pueden haber máquinas tragamonedas, ya que tiene un local específico para dicha actividad.
Pasarlo a la Administración Tributaria.
2. El regidor Flores Campos da a conocer una nota que salió publicado el día de ayer en la periódico la Nación, que tiene que ver con un funcionario municipal que fue demandado en la Municipalidad de Heredia, por lo que sugiere que el señor Alcalde tome en cuenta dicho asuntos.
Además hace la observación de que los servicios sanitarios de esta Municipalidad, no cuentan con las recomendaciones necesarias de higiene.
3. La regidora Blanco Zúñiga comenta sobre el puente peatonal que va hacia el CAIS. El señor Alcalde comenta que dicho proyecto la Comisión Nacional de Emergencia iba a donar los materiales, sin embargo por el cambio de administración todo está paralizado.

Finaliza la sesión a las once horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Edgar Cerdas Cordero
PRESIDENTE